

a la exposición del marco de la cooperación de la ayuda humanitaria: María José Cervell Hortal (Universidad de Murcia) lo trata desde la experiencia del conflicto libio, mientras que Bénédicte Real (Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza) lo examina desde la óptica de las relaciones bilaterales con los organismos de la familia de Naciones Unidas. El libro, por último, finaliza con dos trabajos enfocados a evaluar la acción exterior de la UE en materia de derechos humanos. Por una parte, Jaume Ferrer Lloret, de la Universidad de Alicante, evalúa el papel de la Unión en el seno del Consejo de Derechos Humanos y, por otra, Sergio Salinas Alcega, de la Universidad de Zaragoza, ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

En suma, estamos ante un trabajo de investigación de enorme actualidad integrado por un conjunto de contribuciones que analizan con rigor, desde una perspectiva sustantiva e institucional, las relaciones entre dos de los principales actores de la sociedad internacional. Pensamos, por tanto, que es una obra de referencia para los estudiosos tanto del Derecho de la Unión como del Derecho internacional en general, sobre todo, para todos aquellos que quieran conocer mejor el modo en que la Comunidad internacional deberá enfrentarse en el futuro a los retos y amenazas del siglo XXI.

Enrique J. Martínez Pérez
Universidad de Valladolid

DIEZ-HOCHLEITNER, J., MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., BLÁZQUEZ NAVARRO, I., FRUTOS MIRANDA, J., (Coord.), *Últimas tendencias en la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Recent Trends in the Case Law of the Court of Justice of the European Union (2008-2011)*. Ed. La Ley, Madrid, 2012, 1200 pp.

El papel que ha jugado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el desarrollo del Derecho de la Unión, le ha hecho merecedor de un lugar esencial en el estudio de la materia. Y dicho papel no sólo ha sido esencial en los comienzos de la Unión Europea, en el que la aplicación de un sistema jurídico novedoso podía causar dudas y distorsiones a la hora de interpretar y aplicar las normas, sino que su trabajo sigue siendo fundamental en el actual desarrollo del Derecho de la Unión. A pesar de ello, tal y como señalan Javier Diez-Hochleitner, Carmen Martínez Capdevila, Irene Blázquez Navarro y Javier Frutos Miranda, los coordinadores de la obra que ahora analizamos, actualmente el Tribunal se muestra más contenido a la hora de elaborar sus sentencias, limitándose a la re-

solución del asunto sin profundizar en construcciones teóricas.

Pero este hecho no desmerece el estudio de la jurisprudencia del Tribunal, que ha emitido pronunciamientos relevantes en el periodo de tiempo analizado en la obra (2008-2011), y que son estudiados en la misma desde una perspectiva crítica, enriquecidos por la inclusión de los comentarios realizados a las contribuciones presentadas. Esta obra constituye de este modo, una recopilación de los trabajos presentados en el Congreso organizado en 2011 por la Universidad Autónoma de Madrid sobre las últimas tendencias en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La obra ha sido dividida en ocho partes (con una apartado introductorio que reco-

ge la Conferencia inaugural sobre la prejudicialidad de la Unión Europea desde la perspectiva del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, y dos conferencias de clausura sobre el diálogo entre jurisdicciones y los derechos en Europa), que profundizan en las materias más relevantes sobre las que el Tribunal se ha pronunciado. En este sentido, la primera parte se centra en el sistema jurídico institucional de la Unión, que se inaugura con una interesante exposición sobre los principales pronunciamientos del Tribunal, situados dentro del momento histórico en el que se encuentra la Unión y los cambios jurídico-institucionales a los que se ha visto sometida, principalmente desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009. De este modo después de dicho análisis se aprecia un avance en estos ámbitos que vendrían a fortalecer a la Unión Europea si, como señala el autor, es finalmente aplicado por las propias intuiciones con competencias legislativas y ejecutivas.

Este primer apartado se completa con distintos trabajos relativos a la efectividad de la Carta de Derechos Fundamentales; al papel del Tribunal en el desarrollo del conflictivo tema de la protección de datos personales en los que se hace una especial referencia también a la importancia que ha tenido la Carta de Derechos Fundamentales en la materia; la compleja materia de la relación entre Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional a través de la aplicación por el Tribunal de disposiciones de Derecho Internacional que afectan a la Unión Europea, con especial referencia a los asuntos Kadi y BIT; la creación de un nuevo lenguaje judicial que surge del diálogo judicial entre los jueces nacionales y europeos; la trasposición de las Directivas sobre Medio Ambiente; y un análisis sobre la primera sentencia en el que el Tribunal de la Unión Europea se pronuncia acerca del con-

cepto de «identidad constitucional», frente a las reticencias de los Estados a considerar esta materia competencia del Tribunal.

El apartado segundo está dedicado a las tendencias recientes en cooperación policial y judicial en materia Penal, con un único trabajo en el que se recogen dichos avances.

El siguiente bloque temático analiza los aspectos más interesantes de la jurisprudencia del Tribunal en el ámbito del Derecho de la Competencia, con un interesante trabajo, entre otros, acerca de la política sancionadora de la Unión y su compatibilidad con el artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Las cuestiones relativas a la ciudadanía de la Unión son examinadas en el apartado cuarto, en el que junto con otras aportaciones, se lleva a cabo un estudio de dos pronunciamientos de especial importancia en la materia, relativo el primero de ellos a la ciudadanía como derecho fundamental, y el segundo en relación con la conflictiva Directiva de retorno.

El apartado quinto está dedicado a la Cooperación Judicial Civil y el Derecho Internacional Privado, ámbito en el que, como señala el trabajo dedicado a las últimas tendencias del Tribunal en esta materia, el Tribunal ha pasado de ocupar un papel de interpretación de la normativa, a llevar a cabo un rol más constructivo en cuestiones comerciales y civiles. Este apartado se completa con otros trabajos en el que se estudian pronunciamientos relevantes en este ámbito.

La Acción Exterior de la Unión Europea es también objeto de un apartado dentro de esta obra, en la que sin duda el asunto Kadi constituye una sentencia relevante en esta materia, siendo por tanto analizada en el trabajo dedicado a las últimas tendencias en la jurisprudencia del Tribunal en la Acción Exterior de la Unión. Y junto con el análisis de esta sentencia, se han incluido dos estudios acerca

de dos pronunciamientos esenciales en la materia, y que afectan a las relaciones de la Unión con sus Estados miembros y el deber de cooperación, en el caso concreto del asunto PFOs en relación con un acuerdo mixto en materia de competencias compartidas; y en el asunto BITs, en relación con convenios bilaterales de inversión celebrados por algunos Estados miembros con anterioridad de su adhesión a la Unión y que vendrían a ser incompatibles con la propia regulación de la Unión en materia de movimientos de capitales, comprometiéndolo la futura competencia de la Unión en materia de inversiones.

Uno de los apartados más amplios es el dedicado al mercado interior, en el que la ponencia inicial se centra en analizar los pronunciamientos principales en relación con las libertades comunitarias de carácter económico. Este es también el esquema seguido por el resto de trabajos en este apartado, centrándose todos ellos en cuestiones de materia impositiva, excepto en el trabajo dedicado al análisis de la influencia de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión en la asistencia social sanitaria y su prestación a ciudadanos de la Unión en Estados distintos al de su nacionalidad.

Finalmente, el último apartado de esta obra colectiva está dedicado a la Política

Social en la Unión Europea. Aquí se incluyen, entre otros estudios en materia de empleo, dos trabajos relacionados entre sí. El primero de ellos está dedicado a cuestiones de género en materia de igualdad, conciliación y protección de la maternidad; y el segundo centrado también en la conciliación, pero desde la perspectiva de los trabajadores autónomos en general, si bien la sentencia que se analiza en el trabajo se refiere a una trabajadora y al permiso de lactancia.

En conclusión, esta obra de gran amplitud supone un interesante trabajo para estar al día y conocer en qué dirección se mueve el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al que, debido a su numerosa jurisprudencia y las distintas políticas de la Unión afectadas por ella, resulta en ocasiones difícil de seguir. El trabajo se centra por tanto en las principales y novedosas cuestiones abordadas por el Tribunal en el periodo de tiempo indicado, con un oportuno análisis crítico de las mismas, lo que permite constituir un primer paso a la hora de estudiar las políticas y ámbitos de competencias de la Unión ya que permite conocer los cambios, avances y posibles perspectivas de futuro de las mismas.

Gloria Fernández Arribas
Universidad Pablo de Olavide

VAN MIDDELAAR, L., *El paso hacia Europa*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2013, 608 pp.

El paso hacia Europa publicado en neerlandés en 2009 y cuya versión española ha sido publicada por Galaxia Gutenberg a finales de 2013, es un libro original y llamado a influenciar el debate sobre la integración europea. En primer lugar tiene el mérito de tomar distancia respecto al debate académico al uso en dos dimensio-

nes. Por una parte evita el debate habitual sobre la naturaleza sui generis de la integración europea o sus fines últimos —aunque la traducción española incorpora un extenso ensayo bibliográfico final— para tratar de explicar el desarrollo de un nuevo tipo de comunidad política entre los Estados. El autor se sitúa deliberadamente